



Eliminan nota mínima de admisión para ingreso a carrera en la UCR

17 MAR 2020 Gestión UCR



La UCR aplica la nota mínima de 442 para ostentar la condición de elegible en alguna carrera desde el año 1987, y esta disposición estaba contenida en el Reglamento del proceso de admisión mediante prueba de aptitud académica. (Foto: Andrea Jiménez)

El Consejo Universitario eliminó la nota mínima para ostentar la condición de elegible en una carrera (442) de la Universidad de Costa Rica (UCR), a partir del año 2021.

El Órgano Colegiado tomó esta decisión el pasado 5 de marzo, en la sesión N.º 6356, con el propósito de abrir más oportunidades de participación en el concurso de ingreso a recinto y carrera, y que la asignación de cupos esté acorde con la capacidad de admisión que ofrece la Institución cada año, con especial interés en aquellas carreras que tienen requisitos especiales, en las que históricamente quedan cupos sin asignar.

El Consejo Universitario aseguró que en un modelo de admisión con referencia a normas, como el de la UCR, esta decisión es la más correcta, pues permitirá que los cupos se llenen conforme a la demanda.

Los miembros del Órgano se mostraron satisfechos con el cambio reglamentario, ya que consideran que esto favorecerá a quienes deseen ingresar a la UCR, pues al no haber una calificación mínima, todas las personas aspirantes, que tengan Nota de Admisión, estarán incluidas en el concurso por el ingreso a una de las carreras, seleccionando a quienes tengan las puntuaciones más altas.

Sin embargo, también reconocen que la eliminación de dicha nota puede ocasionar que en algunas carreras el corte de admisión sea tan bajo que afecte la predicción académica. Ante esta suposición, el Órgano Colegiado le solicitó al Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) que realice una evaluación sistemática de la predicción, una vez que se aplique esta reforma.

La decisión del Consejo Universitario fue respaldada por el Equipo Técnico de Investigación del Programa Permanente de la Prueba de Aptitud Académica del IIP, quienes afirman que una nota de corte se utiliza en los modelos referidos a criterios, los cuales miden el desempeño de las personas en función de un conjunto predeterminado de estándares de aprendizaje esperados en un estado específico del proceso educativo.

Pasos para ingresar a la UCR

Efectuar la Prueba de Aptitud Académica (PAA)

Aprobar pruebas de aptitud específicas cuando existan

Obtener nota mínima de admisión para el año correspondiente al del proceso de admisión para el cual la persona estudiante realiza la PAA

Concursar por el ingreso a una carrera y quedar admitido en la Universidad

Alejandra Amador Salazar
Periodista, Consejo Universitario
alejandra.amador@ucr.ac.cr